

*Daniel Ortega Saavedra, Presidente de Nicaragua, c/o Ministerio de Relaciones Exteriores  
Del cine González 1 c. al Sur, sobre Avenida Bolívar,  
Managua, Nicaragua [nicaragua@oas.org](mailto:nicaragua@oas.org) / Twitter: @DenisCanciller*

*Señor Presidente Ortega:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la constante estrategia de persecución y criminalización utilizada en Nicaragua desde abril de 2018. Al menos 700 personas se enfrentan a procedimientos penales y más de un centenar de ellas continúan en prisión, incluidos los líderes estudiantiles Amaya Coppens (23 años) y Christopher Olivas (19) y los periodistas Lucía Pineda Ubau (45) y Miguel Mora (53), a pesar de los llamamientos del Consejo de Derechos Humanos y del Consejo Permanente de la OEA en favor de su liberación, y del compromiso del gobierno de Nicaragua de ponerlos a todos en libertad antes del 18 de junio de 2019. La nueva ley de amnistía podría poner en peligro la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de la crisis.*

*Le insto a poner de inmediato en libertad a todas las personas detenidas desde el 18 de abril de 2018 exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y a retirar los cargos en su contra, de acuerdo con las normas internacionales; le insto asimismo a garantizar que no se otorga amnistía a ninguna persona responsable de cometer violaciones graves de derechos humanos.*

*Atentamente,*